

*Acta No.39*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 28 de Mayo de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 7:03 (siete horas con tres minutos), del día 28 (veintiocho) del mes de Mayo del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de Mayo de 2014; **Cuarto:** Dictámenes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **A).** - Modificación al Programa de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ejercicio 2014, Ramo XXXIII; **B).** - Modificación al Programa de Endeudamiento Neto Adicional de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las*

*Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ejercicio 2014, Ramo XXXI. Quinto: Asuntos Generales; Sexto: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de Mayo próximo pasado, así como su aprobación, siendo aprobada por unanimidad, para su posterior aprobación. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto Inciso A), referente al dictamen del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal sobre la Modificación al Programa de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ejercicio 2014, Ramo XXXI, se le concede la voz al Octavo Regidor e integrante del Comité, quien procede a dar lectura al dictamen de la siguiente manera: "Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnada la propuesta de Modificación al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ramo XXXI, elaborado por las distintas direcciones que tienen participación dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para su estudio y dictamen, conforme al desglose que se presenta y el cual fue entregado a cada uno de los miembros del Pleno, lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del fondo eficaz, eficiente, economía y transparencia de los recursos y honradez. Considerandos: Primero. - Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su Artículo 75 establece que: "El Ayuntamiento proporcionará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social un reporte mensual de los avances físicos y financieros, de las obras y acciones ejecutadas con el Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los diez primeros días de cada mes". Segundo. - Que el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Gómez Palacio establece en su Artículo 16 que: "Las atribuciones de las*

*Comisiones de Trabajo son: I. - Sus funciones serán las de analizar las demandas y dictaminar su viabilidad técnico – financiera. II. - Dar seguimiento a los procesos de programación, autorización, aprobación y ejecución de obras y acciones. III. - Mantener informado al Presidente y al Coordinador del Comité sobre las acciones de seguimiento. IV. - Realizar los trabajos que le encomiende la Asamblea Plenaria para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité". Tercero. - Que el espíritu del Programa es un Fondo Eficaz, Eficiente, Economía y Transparencia de los Recursos con Honradez y el de la modificación presupuestal propuesta es de la factibilidad técnica y económica. Por todo lo antes expuesto, el Comité Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo: Único. - El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, autoriza la Modificación Presupuestal al Programa de Obras y Acciones del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ejercicio 2014, Ramo XXXIII, conforme al detalle que se muestra enseguida:*

	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Agua Potable</i>	<i>13'000,000.00</i>	<i>13'529,605.69</i>
<i>Urbanización Municipal</i>	<i>8'170,472.00</i>	<i>8'170,472.00</i>
<i>Electrificación Rural y de Colonias Pobres</i>	<i>4'681,476.23</i>	<i>5'018,384.73</i>
<i>Mejoramiento de Vivienda</i>	<i>5'000,000.00</i>	<i>6'000,000.00</i>
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	<i>4'000,000.00</i>	<i>4'000,000.00</i>
<i>Infraestructura de Salud</i>	<i>5'000,000.00</i>	<i>6'000,000.00</i>
<i>Indirectos</i>	<i>1'000,000.00</i>	<i>1'400,112.90</i>
<i>Desarrollo Institucional</i>	<i>670,430.00</i>	<i>933,408.60</i>
<i>Pago de Capital e Intereses (Endeudamiento Neto Adicional 2014 )</i>	<i>5'148,051.77</i>	<i>1'618,446.08</i>
<i>Total</i>	<i>46'670,430.00</i>	

*Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 27 de Mayo de 2014. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. En estos momentos siendo las 7: 15 minutos se incorporan a los trabajos de la presente Sesión, los CC. Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor e Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; después de la lectura del dictamen en mención, y el C. Secretario le concede la voz al Décimo Regidor quien pregunta a qué se deben estas modificaciones; al respecto el C. Presidente Municipal responde se realizó algunos cambios en los programas federalizados, y la bolsa para todo el estado se tiene que repartir otros estaban en los montos de inversión priorizando las obras y no existía la seguridad de que se llevaran a cabo*

estas obras por no contar con los recursos ya sean federal o estatal y en otros casos por modificación de reglas, ya no se podían realizar como por ejemplo las techumbres salen de los programas y por esta cuestión salen de los programas y con esto dejamos de pagar intereses y priorizamos obras; no existiendo algún otro comentario, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Mayoría de Votos, la Modificación al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ramo XXXI, por la cantidad de \$46'670,430.00 (Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Setenta Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 00/100 M.N.), quedando como sigue:** - - - - -

	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Agua Potable</i>	13'000,000.00	13'529,605.69
<i>Urbanización Municipal</i>	8'170,472.00	8'170,472.00
<i>Electrificación Rural y de Colonias Pobres</i>	4'681,476.23	5'018,384.73
<i>Mejoramiento de Vivienda</i>	5'000,000.00	6'000,000.00
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	4'000,000.00	4'000,000.00
<i>Infraestructura de Salud</i>	5'000,000.00	6'000,000.00
<i>Indirectos</i>	1'000,000.00	1'400,112.90
<i>Desarrollo Institucional</i>	670,430.00	933,408.60
<i>Pago de Capital e Intereses (Endeudamiento Neto Adicional 2014 )</i>	5'148,051.77	1'618,446.08
<b>Total</b>	<b>46'670,430.00</b>	

Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que procedan en consecuencia. - Siendo las 7:20 minutos se integra a los trabajos de esta Sesión el Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; Acto seguido en desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, sobre la Modificación al Programa de Endeudamiento Neto Adicional de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ejercicio 2014, Ramo XXXI, continúa con la voz el Octavo Regidor e integrante del Comité quien dá lectura al dictamen como sigue: "Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnada la propuesta del Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con recursos del Endeudamiento Neto Adicional del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ramo XXXI, elaborado por las distintas direcciones que

*tienen participación dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para su estudio y dictamen, conforme al desglose que aparece en los documentos previamente entregados. Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo Eficaz, Eficiente, Economía y Transparencia de los Recursos y Honradez del Fondo. Considerandos: Primero. - Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su Artículo 75 establece que: "El Ayuntamiento proporcionará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social un reporte mensual de los avances físicos y financieros, de las obras y acciones ejecutadas con el Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los diez primeros días de cada mes". Segundo. - Que el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Gómez Palacio establece en su artículo 16 que: "Las atribuciones de las Comisiones de Trabajo son: I. - Sus funciones serán las de analizar las demandas y dictaminar su viabilidad técnico - financiera. II. - Dar seguimiento a los procesos de programación, autorización, aprobación y ejecución de obras y acciones. III. - Mantener informado al Presidente y al Coordinador del Comité sobre las acciones de seguimiento. IV. - Realizar los trabajos que le encomiende la Asamblea Plenaria para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité". Tercero. - Que el espíritu del Programa es un Fondo Eficaz, Eficiente, Economía y Transparencia de los Recursos con Honradez y el de la modificación presupuestal propuesta es de la factibilidad técnica y económica. Por todo lo antes expuesto, el Comité Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo: Único. - El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Autoriza, la Modificación Presupuestal al Programa de Endeudamiento Neto Adicional de Obras y Acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ejercicio 2014, Ramo XXXIII, conforme al detalle que se muestra enseguida: - - - - -*

<i>Programa</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Agua Potable</i>	<i>3,000,000.00</i>	
<i>Urbanización Municipal</i>	<i>2,250,000.00</i>	<i>1,750,000.00</i>

<i>Caminos Rurales</i>	2,000,000.00	1,000,000.00
<i>Mejoramiento de Vivienda</i>	2,250,000.00	2,250,000.00
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	2,000,000.00	2,000,000.00
<i>Infraestructura Productiva Rural</i>	3,500,000.00	2,000,000.00
<i>Total</i>	15,000,000.00	9,000,000.00

*Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 27 de Mayo de 2014. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rubrica"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría, el Programa Endeudamiento Neto Adicional de Obras y Acciones, Ramo XXXI, Ejercicio 2014 con Recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la forma siguiente: -*

<i>Programa</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Agua Potable</i>	3,000,000.00	
<i>Urbanización Municipal</i>	2,250,000.00	1,750,000.00
<i>Caminos Rurales</i>	2,000,000.00	1,000,000.00
<i>Mejoramiento de Vivienda</i>	2,250,000.00	2,250,000.00
<i>Infraestructura Básica Educativa</i>	2,000,000.00	2,000,000.00
<i>Infraestructura Productiva Rural</i>	3,500,000.00	2,000,000.00
<i>Total</i>	15,000,000.00	9,000,000.00

*Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas y COPLADEM, para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien comenta: el pasado día 15 de Mayo, sobre el Acta en donde aparece que tenemos falta la Fracción Nacional, volver a mencionar que se acudió en tiempo y forma ya que la Fracción del PRI, como el Presidente y el Secretario no estuvieron a tiempo y no estamos de acuerdo que aparezca que la fracción no asistió, solicita que se modifique y que quede establecido cual es la razón por la que se decide retirarse; preguntando el C. Secretario que si desean que quede asentado que abandonaron la Sesión a lo que el Décimo Cuarto Regidor menciona que si y se mencione los motivos. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Regidor quien menciona que en la Sesión anterior se tocó el punto de los estacionómetros quisiera solicitar en forma personal me pudiera tener acceso al pedimento al parecer va muy retrasado la instalación de los aparatos, según los medios de comunicación y comentarios también que no son nuevos los aparatos y quisiera constatar y ver los tiempos, aunque hay comentarios que son cajas usadas, desea que se le faculte, para revisar la nota de pedimento de importación, tener acceso a esta información; el otro punto es que ya estamos entrando al mes de Junio y no se ha aprobado el estado financiero del presente año y evitar que se acumule no sé cuál es la razón,*

causa, motivo o circunstancia por la cual se está dando este atraso es solamente evitar que se acumulen y se quiera aprobar de un día para otro y es por la revisión de cuentas; sobre el mismo tema se le concede la voz al Síndico Municipal, desde hace más de 15 días la Comisión está en Sesión permanente, está caminando el proceso hay forma de constatar lo expresado y he solicitado que toda temática referente a esta Comisión se expongan al interior de la Comisión, para evitar cualquier especulación sobre el tema y por otro lado aun continua en la actualización del programa, se ha estado trabajando y el deber de todos los ayuntamientos es que se empiece a trabajar a partir del próximo año y por acuerdo del C. Presidente Municipal, se pretende ya trabajar con el nuevo formato, y en cuanto a la aprobación prácticamente no vamos a aprobar de un día para otro, se continua en revisión en la Comisión pero entendiendo primero el nuevo formato; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor, quien solicita que cuando se cuenten ya con los dictámenes, independientemente de cuándo los revisen los de la Comisión, tengamos oportunidad los demás de revisarlo con calma y no en un par de días y en otro asunto aprovechando que SIDAPEA, también sobre el mismo tema porque no se ha presentado nada desde el mes de diciembre y nos resulta un tanto ilógico que ya es Junio y no hacer declaraciones tormentosas los municipios cercanos a nosotros ya se probaron las cuentas de abril, y para que no se repita y vayamos conforme a los tiempos porque se presta a malas interpretaciones o suspicacias. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien comenta: que ha sabido de que en breve iniciará los operativos del alcoholímetro propone que a los miembros del Cabildo, a los Directores y mando medios se realice el antidoping para mostrar una buena cara a la ciudadanía; el C. Secretario comenta que será turnado a la comisión respectiva. - En otro asunto, se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor quien comenta que en cuestión de lo del rastro, es un tema urgente y el Tesorero solicitó el proyecto me comentaron que el titular de Ingresos era quien lo solicitaba pero me aclaró que el Tesorero es quien lo solicita; de igual forma solicita de igual manera se turne a la comisión para buscar soluciones; al respecto el C. Presidente Municipal menciona que aparte de la planta tratadora se tendrá que revisar el tema del terreno para poder construir esta infraestructura. - En otro orden de ideas se le concede la voz al Síndico Municipal, quien comenta que es un tema educativo, recientemente en experiencia de algunos años siempre que es un maestro existen muchas calificaciones para los maestros, y calificaciones como maestros con

más de 4 plazas o maestros con más de 7 plazas, o los maestros ganan en promedio 25 mil pesos y la realidad en los últimos días en distintos canales de televisión el tema del bullying el gran culpable es el maestro simplemente es muy lastimoso que los califiquen de esa manera existen plazas de jornadas y plazas de horas, las de jornadas son las que imparten los maestros que imparten los maestros de educación especial, preescolar y primarias; el maestro tiene derecho hasta 2 plazas en secundaria se trabaja por hora, semana, mes cada materia cada asignatura tiene un promedio de tres, cuatro hasta cinco horas por semana y según lo que le toque y existen hasta 15 horas y es injusto pero así se maneja que el salario es de 25 mil pesos mensuales esto sería fabuloso una plaza mensual gana de 6 mil 7 mil pesos al mes es lo que ganan los maestros, con el paso del tiempo va subiendo, se trata esto porque es muy lastimoso que los temas sustantivos de la educación como el detalle no estaría en la escuela y en las mesas de dialogo nadie habla de la persecución que han sido objeto por esto ante todos los espectadores lo señalan como culpables y si en alguna situación existe una riña y los profesores no interviene irán también a la cárcel particularmente como maestro recibo entrevistas de esa naturaleza pero como no gustan las entrevistas porque no son rojas las respuestas no salen al aire, sale lo que vende y por eso es lastimoso, el tema social del entorno escolar es muy pesado, hay infinidad de hogares disfuncionales en el hogar que se contaba anteriormente, ya no existen en su inmensa mayoría, daba pena decir que eras de padres divorciados o de una pareja sola y hoy es difícil decir que soy hijo de un matrimonio, porque es ya raro, todo esto implica problemas en la escuela, es a nivel nacional por ello quise comentarlo que ustedes como parte importante de un órgano municipal.- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Segunda Regidora, quien menciona que el motivo es para el tema del cambio de horario y día de la Sesiones de Cabildo, de acuerdo a la propuesta que había realizado en la sesión anterior el Décimo Tercer Regidor, este tema ya ha sido consensado con ambas fracciones y se acordó que fueran los martes a las 8 de la mañana se deja como propuesta para su aprobación; el C. Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo la propuesta antes mencionada y sin comentario alguno toma el siguiente Acuerdo: **Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, celebrar las Sesiones de Cabildo de la Administración 2013-2016, los días Martes de cada semana, a las 8:00 horas. Comuníquese lo aquí acordado al Secretario del Ayuntamiento**



*para que procedan en consecuencia. - Se le concede la voz al Tercer Regidor, solamente comentar en el sentido de que el Décimo Tercer Regidor se preocupe por los estados financieros y en ese sentido aprovechar para que Gómez Palacio continúe dando buenos pasos, ya que en las últimas semanas nos hemos dado cuenta por algunos medios de comunicación que algunos compañeros los utilizan para descalificar algunas situaciones, ya que se le dio mucha difusión de las violaciones, y que el tema no ameritaba tanto, es cierto de que debemos de tener cuidado en el proceder, pero lamentablemente lejos de ayudar perjudicamos al municipio porque hace poco nos dimos cuenta por algunas declaraciones algunos inversionistas ya no desean instalarse en nuestro municipio y son situaciones que si perjudican tanto las fuentes de empleo e inversionistas y así se busca a tener empleo se erradica los robos, o este tiempo del fuero común que nos perjudica, le consta que el C. Presidente Municipal realiza las gestiones para que a la brevedad exista la policía municipal para que estos delitos del fuero común bajen, pero si la opinión de cada uno de nosotros influye como para bien o como para mal, a todos nos interesa que la ciudadanía se de cuenta de que poco a poco quizá lento para muchos se ha ido avanzando en todos los temas y en estos en especial son importantes en los tres niveles de gobierno tanto Federal, Estatal como Municipal, actuemos de manera positiva para que lleguen las inversiones y lograr fuentes de trabajo. Por último, en desahogo de Sexto Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 7:45 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -*

-----

*Lic. José Miguel Campillo Carrete  
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López  
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo  
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres  
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez  
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar  
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz  
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo  
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García  
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*